

COMUNICADO N° 077-2019-UGEL.03/ARH

Se hace de conocimiento al personal administrativo contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N°276 de las instituciones educativas del ámbito jurisdiccional de esta UGEL03 y de la Sede-Institucional, que se realizará una Segunda Convocatoria para el Proceso de Evaluación para el Nombramiento Periodo 2019.

Se adjunta la información el Cronograma y sus anexos, para conocimiento y acciones pertinentes del personal administrativo que reúne los requisitos establecidos para su nombramiento.

Cercado de Lima, 11 de noviembre del 2019.

Jefatura del Área de Recursos Humanos



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 03

Área de Recursos
Humanos

**REQUISITOS MINIMOS PARA NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL
ADMINISTRATIVO 2019**

CARGO	CÓDIGO
ARTESANO	005-SP/AP-1
a. Educación secundaria técnica completa o secundaria completa con calificación técnica. b. Título de técnico o auxiliar técnico en educación técnico productivo. c. Alguna experiencia en labores variadas en artesanía	
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	025-SP/AP-1
a. Educación secundaria completa b. Experiencia en labores a fines c. Manejo de computadoras a nivel usuario	
AUXILIAR DE CONTABILIDAD	026-SP/AP-1
a. Educación secundaria completa y título de técnico o auxiliar técnico en el área b. Alguna experiencia en labores de apoyo en el área de contabilidad c. Manejo de computadoras a nivel usuario	
AUXILIAR DE LABORATORIO	032-SP/AP-1
a. Educación secundaria completa b. Poseer una combinación equivalente en formación y experiencia. c. Manejo de computadoras a nivel usuario	
CHOFER	043-SP/AP-1
a. Educación secundaria completa b. Poseer licencia de conducir profesional o de vehículo según corresponda. c. Experiencia en manejos de vehículos motorizados.	
OFICINISTA	009-SP/AP-1
a. Educación secundaria completa. b. Alguna experiencia en labores sencillas de oficina. c. Manejo de computadoras a nivel usuario.	
SECRETARIA	117-SP/AP-1
a. Educación secundaria completa y título de secretaria. b. Experiencia en labores de oficina. c. Manejo de computadoras a nivel usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.	
TECNICO ADMINISTRATIVO	126-SP/AP-1
a. Educación secundaria completa. b. Capacitación técnica en el área c. Alguna experiencia en labores de la especialidad. d. Manejo de computadoras a nivel usuario.	
TRABAJADOR DE SERVICIO	150-SP/AP-1
a. Educación secundaria completa.	
TRABAJADOR DE SERVICIO II	150-SP/AP-2
a. Educación secundaria completa. b. Alguna experiencia en el área correspondiente.	
TRABAJADOR DE SERVICIO III	150-SP/AP-3
a. Educación secundaria completa b. Capacitación técnica en el área c. Experiencia en labores similares	
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	064-SP/ES-1
a. Titulo profesional universitario. b. Alguna experiencia en labores de la especialidad c. Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad	
OFICINISTA II	099-SP/AP-2
a. Educación secundaria completa y capacitación técnica relacionada con el área b. Experiencia en labores variadas de oficina. c. Manejo de computadoras a nivel usuario.	

En el caso de plazas de nombramiento en la sede de la UGEL se remitirá a los requisitos exigidos en el cargo considerado en el CAP Provisional aprobado mediante Resolución Directoral N° 12585-2016 UGEL03.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de
Recursos Humanos

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

SEGUNDA CONVOCATORIA

NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES EN EL SECTOR PÚBLICO BAJO EL RÉGIMEN DE DECRETO LEGISLATIVO N° 276

En el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, que en su centésima vigésima novena disposición complementaria final, AUTORIZA EXCEPCIONALMENTE, durante el año fiscal 2019, el nombramiento del personal administrativo contratado, bajo el régimen laboral del decreto legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y estando a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2019 SERVIR/PE, emitida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, mediante la cual resuelve, formalizar el acuerdo de consejo directivo, con el cual aprueba el “Lineamiento para el Nombramiento del Personal Contratado por Servicios Personales en el Sector Público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del Sector Público” y Convoca al Proceso de Nombramiento 2019 del Personal Administrativo Contratado que cumple con los requisitos exigidos en el numeral 3.5 del citado Lineamiento para el Nombramiento del Personal Contratado , bajo el régimen laboral del decreto legislativo N° 276.

PERSONAL COMPRENDIDO PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO

El nombramiento se realizará en la institución donde el personal administrativo se encuentra prestando servicios en la condición de contratado por servicios personales para labores de naturaleza permanente, siempre que cumpla con los períodos de contratación dispuesto en la norma. Dicha incorporación será en la plaza orgánica presupuestada ocupada por el servidor contratado.

Cabe manifestar que en respuesta a la consulta realizada por el MINEDU a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR respecto al requisito de estar prestando servicios al 01 de enero del 2019, SERVIR ha manifestado que “el personal administrativo contratado que suscribió su contrato o inició sus labores el primer día hábil del presente ejercicio fiscal, se encontrará comprendido dentro de los alcances del numeral 3.2.1 del Lineamiento”

CÓMPUTO DE LOS PERIODOS DE CONTRATACIÓN

Para el cómputo del período de contratación, deberá tenerse en cuenta que:

- i) Para efectos del período menor de tres (03) años de contratación consecutivos, se considerarán los contratos por servicios personales para labores de naturaleza permanente en la misma plaza orgánica presupuestada, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276.

- ii) Para efectos del período de cuatro (04) años de contratación alternados, se considerarán los contratos por servicios personales para labores de naturaleza permanente en una plaza orgánica presupuestada, siempre que estos hayan sido bajo el régimen del decreto legislativo N° 276.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de
Recursos Humanos

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

REQUISITOS:

La Unidad de Gestión Educativa Local N°03 invita a los servidores y servidoras a participar de la convocatoria, quienes deberán presentar ante mesa de partes y conforme al cronograma, los siguientes documentos:

1. Formulario Único de Trámite (FUT)
2. Solicitud de nombramiento, según formato (Anexo 01)
3. Hoja de Vida (currículo vitae), según formato (Anexo 02)
4. Declaración Jurada (Anexo 03)
5. Certificado de Antecedentes Penales (vigente y en original)
6. Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Clasificador de Cargos del MINEDU aprobado con Resolución Ministerial N° 0091-2012-ED¹
7. Copia simple de los documentos que acrediten los períodos de contratación requeridos.

Los documentos deberán ser presentados en un folder manila, sujetos con fastener. Todos los documentos y copias deberán estar foliados y visados por el solicitante.

CRONOGRAMA:

Nº	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO
.	Convocatoria y publicación de Cronograma	12 Y 13 de Noviembre de 2019
02	Presentación de solicitudes	14 al 15 de Noviembre de 2019
03	Evaluación y verificación del cumplimiento de requisitos	18 al 22 de Noviembre de 2019
04	Resultado Preliminar	25 de Noviembre de 2019
05	Presentación de reclamos	16 de Noviembre de 2019
06	Publicación de cuadro final	29 de Noviembre de 2019
07	Emisión de Resoluciones Directoriales	02 al 04 de noviembre del 2019

¹ Clasificador de Cargos del MINEDU aprobado con Resolución Ministerial N° 0091-2012-ED publicado en el link http://www.minedu.gob.pe/files/2497_201203131222.pdf



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 03Área de Recursos
Humanos

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

*Mejores
peruanos
Siempre*

ANEXO 01

SOLICITUD - DECLARACION JURADA

Yo,(Nombres y Apellidos), identificado con DNI N°, con domicilio en, vengo ocupando el cargo de, en el grupo ocupacional....., perteneciente al régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, solicito acceder al proceso de nombramiento de acuerdo con lo previsto por la Centésima Vigésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019

Manifiesto mi voluntad de someterme a las evaluaciones que resulten necesarias de acuerdo con el presente proceso de nombramiento.

Asimismo, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- Encontrarme prestando servicios personales por un periodo menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados en una plaza orgánica presupuestada, realizando labores de naturaleza permanente.
- Cumplir con el perfil de puesto del cargo y los requisitos propios de la plaza orgánica en la que solicito ser nombrado.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Lima, ____ de _____ de 2019

Firma

ANEXO 2
CURRICULO VITAE

DNI O CE	
----------	--

PUESTO	
--------	--

DECLARACIÓN JURADA

Formulo la presente Declaración Jurada, en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en el numeral 1.7 y artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. La entidad tomará en cuenta la información en ella consignada, reservándose el derecho de llevar a cabo las verificaciones correspondientes; así como solicitar la acreditación de la misma. En caso de detectarse de omitir, ocultar o consignar información falsa, se procederá con las acciones legales que correspondan.

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres (en mayúscula)	
Lugar de Nacimiento	
Fecha de Nacimiento (Dia/Mes/Año)	
Dirección Actual	
Departamento / Provincia / Distrito	
Estado Civil	
Teléfono celular	
Teléfono fijo	
Correo electrónico	

INDIQUE USTED SI CUMPLE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS
(DE NO MARCAR ALGUNA OPCIÓN SE CONSIDERARÁ COMO REQUISITO INCUMPLIDO)

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

ESPECIFICAR:

FECHA DE EGRESO UNIVERSITARIO O INSTITUTO			(*) N° de Folio
DIA	MES	AÑO	

ESPECIFICAR:

FORMACIÓN ACADÉMICA(*)	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NIVEL ALCANZADO	PROFESIÓN O ESPECIALIDAD	MES/AÑO		AÑOS DE ESTUDIO	DOCUMENTO DE SUSTENTO	(*) N° de Folio
				DESDE	HASTA			

(*) Deberá precisar si cuenta con estudios de: 1) Secundaria Completa, 2) Título Técnico, 3) Bachiller, 4) Título Profesional, 5) Egresado de Maestría, 6) Título de Maestría, 7) Egresado de Doctorado y 8) Título de Doctor

3. EXPERIENCIA LABORAL Y ESPECÍFICA

ESPECIFICAR TODA SU EXPERIENCIA LABORAL INCLUYENDO LA EXPERIENCIA ESPECIFICA RELACIONADO CON EL PERFIL:

EMPRESA Y/O INSTITUCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA / ÁREA	CARGO / NOMBRE DE LA FUNCIÓN	DESCRIBA FUNCIONES PRINCIPALES RELACIONADAS AL PUESTO QUE POSTULA	FECHA DE INICIO DÍA/MES/AÑO	FECHA DE TÉRMINO DÍA/MES/AÑO	AÑOS	MESES	DÍAS	DOCUMENTO DE SUSTENTO	(*) N° de Folio
						TOTAL DE AÑOS DE EXPERIENCIA				

4. CURSOS / ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN

ESPECIFICAR :

DETALLAR SI POSEE CURSO, DIPLOMADO, ESPECIALIZACIÓN, OTROS	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	AÑO QUE REALIZÓ EL CURSO, DIPLOMADO O ESPECIALIZACIÓN	HORAS LECTIVAS DE DURACIÓN	DOCUMENTO DE SUSTENTO	(*) N° de Folio

5. CONOCIMIENTOS (DOMINIO BASICO, INTERMEDIO O AVANZADO)

LOS CONOCIMIENTOS SE DEMOSTRARÁN EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA. SIN EMBARGO, DEBE DECLARAR, DE POSEER, LOS CONOCIMIENTOS QUE INDIQUE EL PERFIL.

CONOCIMIENTO	DOMINIO (Básico, Intermedio o Avanzado)
Procesador de Textos (Word)	
Hojas de Cálculo (Excel)	
Programa de presentaciones (Power Point)	

(*) No es obligatorio en los casos en donde no sea requisito indispensable

CONOCIMIENTO QUE DECLARA CONOCER

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE PROPORCIONADO, ES VERAZ Y ASUMO LAS RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLO PRODUZCA.
DECLARO HABER LEIDO EL CONTENIDO DE LAS BASES, PERFIL DE PUESTO, ANEXOS Y CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO DE NOMBRAMIENTO

FECHA:	
--------	--

LOS SERVIDORES DEBERÁN ACOMPAÑAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL PRESENTE FORMATO, ASÍ COMO LAS DECLARACIONES JURADAS

FIRMA
N° DNI O CE: _____



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 03Área de Recursos
Humanos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

*Mejores
peruanos
Siempre*

ANEXO 03 - A

DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE

El/La que suscribe _____
identificado(a) con DNI Nº _____, domicilio legal en _____
teléfono _____ de _____
nacionalidad _____, mayor de edad, de estado civil _____, de
profesión _____, con carácter de declaración jurada manifiesto no
encontrarme en ninguna de las siguientes causales:

1. No tener inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
2. No tener impedimento expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, para acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado por la UGEL 03.
3. No tener antecedentes penales o policiales
4. No contar con proceso judicial pendiente con el Estado ni estar procesado ni investigado penalmente.
5. No tener proceso administrativo disciplinario pendiente con el Estado.
6. No contar con Deudas por concepto de alimentos por adeudar tres (03) cuotas, sucesivas o no, de obligaciones alimentarias establecidas en sentencias consentidas o ejecutoriadas, o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, o por adeudos de pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, durante el proceso judicial de alimentos que no han sido cancelados en un período de tres (03) meses desde que son exigibles.

Así también, todo lo contenido en mi Currículum Vitae y los documentos que lo sustentan son verdaderos, sometiéndome a la fiscalización posterior que considere la UGEL.

Formulo la presente Declaración Jurada, en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en el numeral 1.7 y artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo con la legislación vigente, en caso de verificar su falsedad.

Lima, ____ de _____ de 2019

Firma



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 03Área de Recursos
Humanos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO 03 – B

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE INMERSO EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 29988

Yo, _____ identificado(a)
con DNI N° _____, domicilio legal en _____

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. Tener buena conducta.
2. Tener buena salud.
3. No tener antecedentes penales por delito doloso.
4. No estar sancionado administrativamente con destitución, separación de servicio o inhabilitación.
5. No haber sido sancionado administrativamente con destitución o separación definitiva del servicio por delitos de violación de la libertad sexual.
6. No haber sido condenado por la comisión de los delitos de tráfico ilícito de drogas, delitos de violación de la libertad sexual, terrorismo, colaboración con el terrorismo, afiliación a organización terrorista, instigación, reclutamiento de personas, apología del terrorismo.
7. La veracidad de la información y de la documentación que adjunto.

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

[]

Lima, ____ de _____ de 2019

Firma

NOTA: Si el solicitante oculta información y/o consigna información falsa será considerado comisión de falta grave ante la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios y con arreglo a las normas vigentes, sin perjuicio de la responsabilidad penal en que hubiese incurrido (Art. 4° D.S. N° 017-96-PCM).



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 03Área de Recursos
Humanos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

*Mejores
peruanos
Siempre*

ANEXO 03 - C

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO

La Ley N° 26771 establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco (modificado por la Ley N° 30294). El Reglamento de la Ley N° 26771 fue aprobado mediante D.S. N° 021-2000-PCM (modificado mediante D.S. N° 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM).

Yo, _____ identificado con D.N.I. N° _____ al amparo del Principio de Presunción de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42º de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

No tener en la Institución, familiares hasta el 4º grado de consanguinidad, 2º de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la UGEL y/o DRELM

Por lo cual declaro que no me encuentro incursa en los alcances de la Ley N° 26771, su modificatoria con Ley N° 30294¹ y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure **ACTO DE NEPOTISMO**, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en la UGEL 03, laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación.

Relación (A)(C)(M)(UH)	Apellidos	Nombres	Área de Trabajo

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438º del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Lima, ____ de _____ de 2019

Firma

¹ Artículo 1º.- Los funcionarios, directivos y servidores públicos, y/o personal de confianza de las entidades y reparticiones públicas conformantes del Sector Público Nacional, así como de las empresas del Estado, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección se encuentran prohibidos de nombrar, contratar o inducir a otro a hacerlo en su entidad respecto a sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia.

Extiéndase la prohibición a la suscripción de contratos de locación de servicios, contratos de consultoría, y otros de naturaleza similar".